



Municipalidad de Ojos de Agua COMAYAGUA

Tel. 2717-7812

E-Mail: ojosdeagua0312@gmail.com

PROHIBICION

El Suscrito Director Municipal de Justicia del Municipio de Ojos de Agua, Departamento de Comayagua, por medio de la presente hace de conocimiento a todos los habitantes de la Aldea de San Rafael Ojos de Agua que son Dueños de Ganado, Vestías, Cerdos, Etc. Que está terminantemente Prohibida la Vagancia de dichos Semovientes en Áreas Públicas, Calles, Callejones y por lo cual deben proceder a encerrar sus Animales dentro de sus propiedades para lo cual se les da un plazo de **10 días** a partir de del presente día Jueves 09 de Mayo todo aquel que incumpla esta **PROHIBICION** será sancionado según Plan de Arbitrios Vigente.

CUMPLASE

Ojos de Agua, Comayagua a los 08 días del mes de Mayo del 2019.

CC. Jefatura Municipal de Policía
CC. Archivo



José Luis Anariba Ulloa
Director Municipal de Justicia
Ojos de Agua



Municipalidad de Ojos de Agua COMAYAGUA

Tel. 2717-7812

E-Mail: oiosdeagua0312@gmail.com

PROHIBICION

El Suscrito Director Municipal de Justicia del Municipio de Ojos de Agua, Departamento de Comayagua, por medio de la presente y en atención a Denuncias de Ciudadanos de este Municipio Etc., Que dueños de Automotores Infringen la Ley de Tránsito y otras. Parqueándose en la Vía Pública y siendo las Calles reducidas obstaculizan el tránsito vehicular; en vista de lo cual se Prohíbe a todos los Dueños de Vehículos y Motocicletas parquearse en la Vía Pública o Calles de Esta Cabecera Municipal esto con Prioridad en la Calle Principal, desde la Entrada de la Carretera del Municipio de La Libertad a esta Cabecera Municipal hacia la salida al Municipio de La Trinidad. Si aún caso incumplen o hacen caso OMISO a esta **PROHIBICION** serán sancionados según lo establece la ley de policía y convivencia social en su **Capítulo Quinto, Artículo 76.**

CUMPLASE

Ojos de Agua, Comayagua a los 30 días del mes de Mayo del 2019.

CC. Jefatura Municipal de Policía
CC. Archivo


José Luis Amador Sollo
Director Municipal de Justicia





Municipalidad de Ojos de Agua

Tel. 2717-7812

E-Mail: ojosdeagua0312@gmail.com

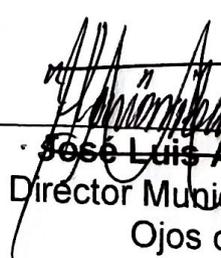
ORDENANZA

El Suscrito Director Municipal de Justicia del Municipio de Ojos de Agua, Departamento de Comayagua, por medio de la presente hace saber: A toda la Ciudadanía de la Aldea San Rafael Ojos de Agua que se debe realizar Campaña de limpieza general en Dicha aldea de lo Siguiente: **CHAPIA DE SOLARES, LIMPIEZA DE LOS MISMOS DE BASURA, PILAS, CALLES, CUNETAS, QUEBRADAS Y DEMÁS ÁREAS QUE A CADA HABITANTE CORRESPONDA**, dicha actividad se realizará durante los días Jueves 09 al Sábado 18 del corriente mes de Mayo del año 2019, esta actividad se realizara en función de alerta por la proliferación del Zancudo transmisor de enfermedades como el **Dengue, Zika, Chikungunya y Leishmaniasis**, después de esta limpieza se procederá a la respectiva Fumigación contra dicha plaga por parte del ministerio de Salud una vez cumplido el tiempo estipulado en la presente ORDENANZA se hará la respectiva Inspección .

El incumplimiento de lo ordenado será sancionado conforme a la ley.

CÚMPLASE

Ojos de agua Comayagua 08 días del mes Mayo de 2019.



José Luis Aranda Alloa
Director Municipal de Justicia
Ojos de Agua